



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00331
Proceso	Sucesión
Asunto	Requiere interesados

De cara al escrito que antecede, se le pone de presente al profesional del derecho que a la fecha se encuentra pendiente por tramitar el oficio a la Dian, en ese orden de ideas, se requiere a los mismos para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, procedan a diligenciarlo so pena de aplicar el desistimiento tácito a la demanda.

De otro lado, se le pone de presente a la parte actora que los gastos deberán presentarse como pasivos en la diligencia de inventarios y avalúos, ya que este es el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6fc4dc195e517e9c24ba3f662e2152dc1722a2f1d24b1759b026d7a25d07f0**
Documento generado en 11/08/2021 02:03:24 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>